



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## DIPUTACION PERMANENTE

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley de la LIX Legislatura, recibió dentro de los asuntos susceptibles de estudio y dictamen la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cubrir la demanda de transporte aéreo en los aeropuertos internacionales de los municipios de Matamoros, Ciudad Victoria y Tampico, Tamaulipas con motivo de la cancelación de vuelos de la aerolínea Aerocalifornia**, promovida por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Con el interés de contribuir en el desahogo de la actividad legislativa propia de este Honorable Congreso, la Diputación Permanente procedió al análisis y valoración del expediente de referencia, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado; por los artículos 53 párrafos 1 y 2, 56 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos a su análisis y valoración, presentando al efecto nuestra opinión a través del siguiente:

### D I C T A M E N

Con el objeto de llevar un orden metodológico en la estructuración del presente Dictamen y en aras de ser apreciados con mayor claridad los argumentos que sustentan el criterio de quienes integramos esta Comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en torno a la acción legislativa intentada, determinamos clasificar su contenido en tres apartados, relativos a la competencia, antecedentes y planteamiento.

**I. COMPETENCIA**

Por técnica legislativa es preciso dejar asentado el sustento legal de la competencia que tiene esta Representación Popular para resolver en definitiva el asunto que nos ocupa, el cual se encuentra contenido en lo dispuesto por la fracción I del artículo 58 de la Constitución Política del Estado que otorga atribuciones al Congreso de Tamaulipas, para, respectivamente, “expedir, reformar y derogar las leyes, decretos y acuerdos que se le presenten”.

**II. ANTECEDENTES**

De la iniciativa de mérito se desprende que Aerocalifornia, empresa mexicana, es una de las líneas áreas más importantes del país. Desde 1967 en que nace, daba servicio de transportación aérea y de carga con naves pequeñas en el noroeste de nuestra República, teniendo su base de operación en el estado de Baja California Sur.

Según comunicado la SCT, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) revisó a la referida empresa y encontró que solamente 19 de 29 aviones que componen su flotilla estaban en operación y el resto era utilizado para obtener aeropartes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Después de casi 40 años, Aerocalifornia cumple la sanción impuesta por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, suspendiendo la operación del transporte aéreo por 90 días.

En su exposición de motivos, los promoventes de la iniciativa sustentan su promoción argumentando que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha sancionado a la aerolínea aerocalifornia cancelando el servicio de transporte aéreo en el país, por no cumplir con los dispositivos de seguridad.

Con base en convenios celebrados con otras compañías, "Aerocalifornia" remitía a los pasajeros a líneas como "Aviacsa", "A volar", "Líneas Aéreas Aztecas" y "Aeroméxico", previo pago por parte del usuario de un costo extra por boleto.

Al parecer la SCT otorgó un plazo para la corrección de las deficiencias encontradas, para permitir a operar, situación que a la fecha no ha sido subsanada.

Ahora bien, el promovente de la Iniciativa en comento hace vislumbrar que los 5 aeropuertos internacionales en nuestra Entidad permiten a nuestro Estado tener un futuro promisorio para seguir insertándose y compitiendo exitosamente en el entorno de globalización, el desarrollo industrial, comercial y turístico ha sido impulsado con el fortalecimiento de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

infraestructura y políticas de promoción de las ventajas comparativas de Tamaulipas.

### **III. PLANTEAMIENTO**

En principio es de establecerse que el objeto de la acción legislativa en estudio entraña la formulación de una solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a cubrir la demanda de transporte aéreo en los aeropuertos internacionales de los municipios de Tamaulipas, con motivo de la cancelación que dicha Secretaría hizo a la aerolínea Aerocalifornia.

Cabe destacar que esta cancelación del servicio de transporte aéreo de la línea aerocalifornia ha afectado a muchos clientes Tamaulipecos, y no obstante que tenemos conocimiento a través de los medios de comunicación, que a la fecha dicha demanda de servicio aéreo no ha sido cubierto satisfactoriamente por la empresa aérea, además que esta Diputación Permanente tiene conocimiento a través de la línea telefónica de atención de clientes de la referida aerolínea, es que sigue todavía suspendido el servicio de transporte aéreo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le impuso.

En torno a lo anterior, los integrantes de la Diputación Permanente nos pronunciamos a favor de la iniciativa analizada, solicitando el apoyo decidido del Pleno Legislativo para la aprobación del siguiente:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTICULO UNICO.-** La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a cubrir la demanda de transporte aéreo en los aeropuertos internacionales de Tamaulipas, con motivo de la cancelación que dicha Secretaría hizo a la aerolínea “Aerocalifornia” y que en futuras situaciones similares a la cancelación de vuelos comerciales de cualquier aerolínea en Tamaulipas intervenga inmediatamente para efecto de cubrir dicho transporte aéreo.

## **T R A N S I T O R I O**

**ARTICULO PRIMERO.** El Presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

**ARTICULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo por conducto de la Secretaria de Gobernación.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los siete días del mes de junio del año dos mil seis.

## **DIPUTACION PERMANENTE**

**DIP. HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE  
PRESIDENTE**

**DIP. AIDA ARACELY ACUÑA  
CRUZ  
SECRETARIA**

**DIP. FERNANDO A. FERNANDEZ  
DE LEON  
SECRETARIO**

Dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cubrir la demanda de transporte aéreo en los aeropuertos internacionales de los municipios de Matamoros, Ciudad Victoria y Tampico, Tamaulipas con motivo de la cancelación de vuelos de la aerolínea Aerocalifornia

*ELABORO: LIC. ALFONSO ECHAZARRETA AGUILAR  
07/06/2006 10:02*